



## DECRETO N° 1790/2023

RÍO TERCERO, 12 de diciembre de 2023.

**VISTO:** La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2027 de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123º la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122º inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo...";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

**Art.1º)- DESIGNESE** al Sr. CANUTO, Miguel Angel - DNI N° 17.638.512, CUIL N° 20-17638512-0, como SECRETARIO DE SEGURIDAD - Cargo Político, a partir del 12.12.2023.

**Art.2º)-** La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.

**Art.3º)- COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

JUAN MANUEL BONZANO  
SEC. DE GOBIERNO Y  
ASUNTOS INSTITUCIONALES

LAUTARO VILLAPANE  
JEFE DE GABINETE



MARCOS FERRER  
INTENDENTE MUNICIPAL